



## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

### CONTRATO DE OBRAS PARA LA NATURALIZACIÓN DEL PATIO DEL C.P ALAITZ DE BARAÑÁIN.

<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRAS
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	SIMPLIFICADO
<b>TRAMITACIÓN:</b>	ORDINARIA
<b>EXPEDIENTE:</b>	272885H

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Alcaldía.

#### **A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV.**

##### **A.1) OBJETO DEL CONTRATO.**

*Es objeto de este Pliego, el establecer las bases técnicas y condiciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos y económicos para la contratación de la ejecución de las obras consistentes en la naturalización del patio del Colegio Público Alaitz, mediante la transformación del espacio exterior existente en un entorno más sostenible, inclusivo y adaptado a criterios ambientales, pedagógicos y de bienestar.*

*Las actuaciones comprenderán, entre otras, la renaturalización del espacio mediante la incorporación de vegetación (arbolado, arbustos y plantas), la mejora de la permeabilidad del suelo mediante soluciones de pavimentación, la habilitación de zonas de sombra, la implantación de sistemas de drenaje sostenible y gestión de aguas pluviales, así como la creación de áreas de estancia, juego y aprendizaje en contacto con el medio natural.*

*Asimismo, el contrato incluirá, en su caso, los trabajos de movimiento de tierras, preparación del terreno, instalación de sistemas de riego, suministro y colocación de elementos naturales, así como todas aquellas actuaciones complementarias necesarias para la correcta ejecución y puesta en servicio del patio escolar naturalizado.*

*La intervención tiene como finalidad mejorar la calidad ambiental del centro educativo, fomentar la biodiversidad, favorecer el uso pedagógico del espacio exterior y contribuir a la adaptación al cambio climático mediante soluciones basadas en la naturaleza.*

*Esta contratación no es objeto de división en lotes por cuanto la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato pudiera dificultar la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, además de que la naturaleza del objeto implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones y para el caso de la exigencia de responsabilidad por la incorrecta ejecución del contrato.; todo ello a los efectos señalados en el artículo 41 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.*

##### **A.2) Código nomenclatura CPV:**

45112000      Trabajos de excavación y movimientos de tierras

45112700      Trabajos de Paisajismo

45214200      Trabajos de construcción de edificios escolares

#### **B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.**



- B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido):** 110.526,02€ (Incluyendo modificaciones)  
**B.2) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 100.478,20  
**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 121.578,62 (IVA incluido):

### **C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES**

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA** 61 3232163201 Inversiones en patio C.P. Alaiz I.P.

**Tramitación anticipada:** NO

### **D) REVISIÓN DE PRECIOS**

Según lo señalado en art 109 LFCP, no procede.

### **E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Sistema de licitación y contratación electrónica: A través de PLENA.  
Área o Servicio que corresponda al órgano de contratación: Urbanismo  
Unidad Gestora: Urbanismo  
Órgano de Contratación: Alcaldía

### **F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA**

Los licitadores están exentos de acreditar la solvencia.

### **G) VARIANTES**

Posibilidad de presentación de variantes: NO

### **H) DOMICILIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN**

La presentación de ofertas, según se indica en el artículo 95 de la LFCP, se hará por licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA): <https://plataformalicitacion.navarra.es>

### **I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES**

**Plazo límite:** Se indicará en el Portal de contratación de Navarra. Será como mínimo de 5 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación.

### **J) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.**

#### **Sobre AB:**

Conforme la documentación exigida en el punto 6.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares, se incluirá en este apartado el Anexo I “declaración responsable del cumplimiento de las condiciones para contratar, así como la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que



permitan valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado M) de este Cuadro de Características. En concreto para esta licitación será lo correspondiente a los puntos 1, 2, 3 y 4 del apartado M)

2. No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

**Sobre C:**

1.- Deberá incluirse en el Sobre el Anexo II con la oferta económica y aquellos documentos que permitan valorar los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas, establecidos en el apartado M), puntos 5 y 6 de este Cuadro de Características.

**K) MESA DE CONTRATACIÓN:** No. El desarrollo y control de este contrato se efectúa a través de la **Unidad Gestora** del contrato, conformada por los siguientes miembros:

- David Daroca Benito , Tesorero y Jefe de compras , o en quien delegue.
- Luis Berián Luna, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Barañáin, o en quien delegue
- Saioa Martínez Castellano, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Barañáin o en quien delegue.
- María Asunción Nieto Zabala, Secretaria municipal o quien legalmente le sustituya.

**L) APERTURA DE PROPOSICIONES**

Se procederá a la apertura de los sobres electrónicos y la valoración de las ofertas por la Unidad Gestora del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos 2/2018 de 13 de abril.

**M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**Criterios de adjudicación con la mejor relación calidad precio.....100 PUNTOS**

<b>Sobre AB. Criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas</b>	<b>40 puntos</b>
<p><b>1.- Memoria explicativa del planteamiento de la obra, su desarrollo y análisis del proyecto.</b>            Conocimiento y adaptación de la obra a las circunstancias concretas del emplazamiento, métodos constructivos e idoneidad de los recursos, con referencias de actuaciones similares; así como el análisis del proyecto, con identificación de puntos críticos, particularidades u omisiones y propuesta de soluciones técnicas en consonancia con el proyecto y sin alteraciones sustanciales del mismo</p>	<b>9 puntos</b>
<p><b>2. Planificación y organización de los trabajos.</b>            Planteamiento cronológico completo, detallado y correcto, referido al plazo de 12 semanas, con recursos asignados y camino crítico. Se valorará especialmente la fasificación que concentre en el periodo vacacional las actividades de mayor interferencia (demoliciones, excavaciones, saneamiento y drenaje) y la coherencia del calendario de plantaciones y siembras con las prescripciones agronómicas del proyecto.</p>	<b>9 puntos</b>



<p><b>3.- Estudio y tratamiento de afecciones a la actividad del centro educativo.</b></p> <p><i>Seguridad y salud en coexistencia y coordinación con la actividad escolar. Cerramiento independiente del recinto de obra y su evolución por fases; control de accesos; itinerarios peatonales alternativos seguros; régimen de circulación de vehículos y maquinaria, con asunción expresa de la prohibición de acceso de vehículos en horario de uso del patio y de la comprobación de ausencia de personas ajenas en toda operación de entrada o salida, conforme a la Memoria del proyecto. Programación de los trabajos ruidosos o pulvígenos fuera del horario lectivo o en franjas pactadas.</i></p>	<b>14 puntos</b>
<p><b>4.- Organización y medios adscritos a la obra y Plan de Calidad, Seguridad y Ambiental.</b></p> <p><i>Adecuación a medios a esta obra, con atención a la cualificación en jardinería y plantaciones y a la presencia efectiva de los recursos en obra; junto con los sistemas de aseguramiento de la calidad, seguridad y ambientales, su integración y las medidas concretas y específicas para esta obra, incluido el aseguramiento del material vegetal y de las tierras de aporte.</i></p>	<b>8 puntos</b>

<b>Sobre C. Criterios coste-eficacia cuantificables mediante aplicación de fórmulas objetivas 60 puntos</b>	
<p><b>5.- Oferta económica.</b></p> <p><i>El 100% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas presentadas por los licitadores mediante la siguiente fórmula:</i></p> <p><math>P = 1,50 \times b</math> cuando <math>b \leq 30</math></p> <p>Siendo: <math>P</math> = Puntuación económica obtenida por cada oferta. <math>b</math> = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo.</p>	<b>45 puntos</b>
<p><b>6.1 Criterios Sociales:</b></p> <p><i>Se valorará con un máximo de 10 puntos el compromiso de la empresa licitadora de subcontratar un % del importe de la adjudicación del contrato a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, Centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de Inserción en alguna de las fases o procesos de la obra.</i></p> <p><i>Se valorará con 10 puntos al licitador que presente el mayor porcentaje del presupuesto</i></p>	<b>15 puntos</b>  10,00



<p>de licitación subcontratado a las empresas señaladas, prorrateándose al resto de empresas.</p> <p><b>6.2 Criterios medioambientales:</b></p> <p>Se valorará con cinco puntos que la empresa licitadora cuente con alguno de los siguientes sistemas de gestión medioambiental implantado y debidamente acreditado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001.</li><li>- Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, EMAS.</li></ul> <p>En caso de contar con uno de estos sistemas de gestión ambiental, el licitador a quien se vaya a proponer la adjudicación del contrato, con carácter previo a la misma, deberá aportar certificado del organismo de acreditación correspondiente.</p>	5,00	
---	------	--

**Criterios de desempate:**

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%. De persistir el empate, se aplicarán el resto de criterios recogidos en el artículo 99.1 de la Ley Foral de Contratos, por el orden en que se indica en el mismo. En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

**N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

Proposición cuya baja supere en treinta unidades porcentuales (30%) al precio de licitación.

**O) GARANTÍAS**

- GARANTÍA PROVISIONAL: NO
- GARANTÍA DEFINITIVA: 4%
- GARANTÍA COMPLEMENTARIA: NO

**P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES Y PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

- La adjudicación del contrato deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde la apertura de las proposiciones del sobre C.
- El adjudicatario presentará la siguiente documentación, antes de la formalización del contrato:
  - 1) Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de conformidad a lo dispuesto en el apartado O) del cuadro de Características del Contrato.
  - 2) En caso de exigirlo así el apartado Q) del cuadro de Características del Contrato, póliza de seguro y documentación que acredite el pago de la prima del seguro por la cuantía y riesgo establecido en el mismo.



- 3) *En el caso de que se trate de una unión temporal de empresas las escrituras de constitución de la misma cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción y CIF de dicha Unión.*
  - 4) *Dos ejemplares del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, si así lo exige el apartado P) de las Condiciones Particulares del Contrato.*
  - 5) *Plan de obra actualizado a la fecha de inicio del contrato conforme a las Condiciones Particulares del Contrato o la que indique la persona responsable del contrato. Deberán mantener los plazos y programación de la oferta.*
- *La formalización del contrato deberá realizarse en el plazo máximo de 5 días, desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.*

#### **Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS:**

*Al adjudicatario o adjudicataria: Póliza de responsabilidad civil obligatoria por importe de al menos 500.000,00€, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados/as con ocasión de este contrato.*

#### **R) PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS**

**Plazo de ejecución y/o entrega:** *La obra ha de estar finalizada en un plazo de 12 semanas tras la firma del acta de replanteo.*

*El acta de comprobación del replanteo se realizará en el plazo de cinco días al día siguiente de la formalización del contrato*

**Posibilidad de prórrogas: No**

#### **S) LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN**

*La obra se realiza en el patio del Colegio Público Alaitz de Barañáin.*

#### **T) CUANTÍA DE PENALIDADES**

A) **PENALIDADES:SI**

B) **PENALIDADES POR DEMORA. SI**

*El régimen de penalidades serán las establecidas con carácter general en el apartado 12.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladores de la contratación*

#### **U) FORMA DE PAGO**

*Mediante presentación de factura mensual, la forma de pago será por transferencia a la cuenta que se indique, en un plazo no superior a 30 días naturales desde la presentación de la correspondiente factura mediante FACe (DIR3)*

Oficina Contable: L01319019

Órgano Gestor: L01319019



Unidad Tramitadora: L01319019

## **V) ABONOS A CUENTA**

Procedencia: NO

## **W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

*Se exigirá a la adjudicataria transparencia al realizar las contrataciones necesarias para ejecutar el contrato. La supervisión, inspección y control se realizará por la unidad gestora del contrato del área correspondiente.*

*Se declaran como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el número 6 del apartado M.*

*La empresa tiene la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación que será como mínimo el último convenio sectorial del ámbito más inferior y cercano, en vigencia o en ultra-actividad, de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar, de las demás menciones requeridas por la LFCP y sus normas de desarrollo. En lo que se refiere al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, deberá tener en cuenta en todo caso las siguientes advertencias:*

*a) La de que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, a las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista.*

*b) La de que la oferta económica deberá ser adecuada para que la empresa o persona contratista haga frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios contemplados puedan ser inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.*

*El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa o persona contratista, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal técnico por él designado, no implicarán responsabilidad alguna para la Administración contratante.*

**Compromiso de subcontratación de determinados trabajos.** *A este respecto el contratista deberá de presentar copia del compromiso formal firmado con el Centro especial de empleo sin ánimo de lucro o con el Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o con la Empresas de Inserción que hubiere señalado en su oferta, la parte de la obra a subcontratar. antes del inicio de las obras, para lo cual comunicará a la Unidad Gestora el plazo de inicio de las obras a efectos de exigir su cumplimiento.*

## **X) SUBCONTRATACIÓN.**

*Obligación de la empresa licitadora de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar.*

*Tras la adjudicación del contrato o cuando se inicie la ejecución del mismo, el contratista deberá de comunicar el nombre, los datos de contacto y los representantes legales de los subcontratistas que se conozca en ese momento. Los subcontratistas están obligados a presentar la declaración responsable y demás anexos que el contratista principal, constituyendo ello condición especial de ejecución.*



Ayuntamiento de Barañáin  
Barañáingo Udala  
Navarra – Nafarroa  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)  
[www.barañain.eus](http://www.barañain.eus)

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf:948 286 310

## **Y) MODIFICACIONES.**

*Posibilidad de modificación del contrato: SI,*

*El presente contrato sólo se podrá modificar en los términos del artículo 114 de la LFCP 2/2018 de 13 de abril, de forma que sólo podrá modificarse por motivos de interés público, sin afectar a su contenido sustancial, introduciendo las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias.*



## **Z) PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:**

---

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

*Es objeto de este contrato las obras consistentes en la naturalización del patio del Colegio Público Alaitz, mediante la transformación del espacio exterior existente en un entorno más sostenible, inclusivo y adaptado a criterios ambientales, pedagógicos y de bienestar.*

*Las actuaciones comprenderán, entre otras, la renaturalización del espacio mediante la incorporación de vegetación (arbolado, arbustos y plantas), la mejora de la permeabilidad del suelo mediante soluciones de pavimentación, la habilitación de zonas de sombra, la implantación de sistemas de drenaje sostenible y gestión de aguas pluviales, así como la creación de áreas de estancia, juego y aprendizaje en contacto con el medio natural.*

*Asimismo, el contrato incluirá, en su caso, los trabajos de movimiento de tierras, preparación del terreno, instalación de sistemas de riego, suministro y colocación de elementos naturales, así como todas aquellas actuaciones complementarias necesarias para la correcta ejecución y puesta en servicio del patio escolar naturalizado.*

### **2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR**

*Las indicadas en el Proyecto de Naturalización del patio escolar que se adjunta a este Pliego.*

### **3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

*Para la ejecución del programa de desarrollo de la obra, el contratista deberá tener siempre en la obra un número de obreros proporcionado a la extensión y clase de los trabajos que se estén ejecutando.*

### **4.- CONSIDERACIONES DE INTERÉS. AFECCIONES**

*Como aspecto de especial importancia debe considerarse que el Proyecto que se licita lleva implícitos una serie de condicionantes específicos, recogiendo aquí las directrices generales que deberán tenerse en cuenta para la ejecución de las obras:*

- En el organigrama de la obra será el jefe de obra el responsable último de la obra. Se considera apropiado que exista personal técnico de apoyo al jefe de obra asignado para la ejecución y control de instalaciones, pavimentación, topografía, jardinería, etc.,*
- Se considera apropiado que exista un técnico específico de consulta con titulación, conocimiento y experiencia en la ejecución de obra en materia vegetal que sea junto con el equipo específico de oficiales y/o peones los que realicen los trabajos definidos en el proyecto de jardinería.*
- Se pondrá especial atención en evitar las posibles afecciones que pudieran producirse en el colegio, ya que su funcionamiento no puede verse afectado ni interrumpido. Para la ejecución de los trabajos que inevitablemente van a ser en fechas lectivas, se atenderá a las indicaciones del Área de Urbanismo y a la Dirección del centro, en cuanto a las jornadas y horarios más apropiados para ello*
- Se ejecutarán los trabajos de modo que, en todo momento, los usuarios del centro educativo dispongan de una zona de patio para su uso, ubicada en tal modo que no interfiera en el desarrollo de los trabajos, los cuales quedarán correctamente delimitados.*
- Se evitará producir ruido en horario lectivo y las entradas y salidas de camiones coincidiendo con los horarios de entrada y salida del centro escolar.*



*Para ello, se dispondrá del calendario y horarios actualizados del centro, tanto si es jornada continua como partida y de uso del patio fuera del horario lectivo.*

- *Se independizarán los accesos de obra de los del funcionamiento del centro, se aislará perfectamente cada tajo de obra del resto de instalaciones, en todo momento de obra.*

#### **5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRAS**

*El plazo máximo establecido para la ejecución de las obras es de 12 semanas. Una vez adjudicada la obra, y previamente al inicio de la misma, el contratista deberá reestudiar el cronograma, ajustándolo a las fechas concretas en que se desarrollarán las obras*

#### **6.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

*En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 1627/1997 sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, el contratista deberá facilitar un Plan de Seguridad y Salud con el contenido mínimo exigido en el mencionado Real Decreto, y basado en los estudios que acompañan a los proyectos. Se deberán seguir en todo momento las indicaciones del coordinador en materia de seguridad y salud, designado por el Ayuntamiento*

#### **7.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN**

*El contratista deberá colaborar con la Dirección de Obra en el seguimiento de la misma, así como en la realización de cuantos informes y gestiones sean necesarias para conseguir el buen fin de las obras.*

#### **8.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS**

*El contratista solicitará la recepción y convocará a las partes, al menos con cinco días de antelación, para proceder a la recepción. Todo ello, una vez se hayan cumplido todos los requisitos que señala el pliego tipo de Condiciones Administrativas.*

#### **9.- PLAZO DE GARANTÍA.**

*El plazo de garantía es de 3 años*

*Se adjunta **proyecto de ejecución** redactado por Miguel Tejada Fresán, colegiado COAM 14698*

*La **dirección de obra** se realizará por Miguel Tejada Fresán, colegiado COAM 14698*



## ANEXO I

### DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR

Don/

Dña.....

DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en  
.....C.P....., localidad  
....., teléfono....., con correo electrónico a efectos de  
recibir comunicaciones ( este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de  
(táchese lo que no proceda) la sociedad  
.....NIF  
.....

En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día..... ante el Notario.....fue nombrado  
apoderado /a D./  
Dña.....  
.....

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación del **Contrato de obras para la naturalización del patio del CP Alaitz**, declaro bajo mi responsabilidad:

- 1.- Que reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación
- 2.- Que reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional
- 3.- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar.
- 4.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- 5.- Que reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- 6.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.
- 7.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras
- 8.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en caso de reclamaciones en materia de contratación pública..... y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar notificaciones.



SOLICITO la reutilización de la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional presentada en el procedimiento relativo al contrato de ....., resultando adjudicatario por Resolución de la Alcaldía/ acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha..... (táchese lo que no proceda) y manifiesto que las condiciones acreditadas siguen vigentes.

\*NO se podrá solicitar la reutilización de la documentación si han transcurrido más de tres años desde la anterior adjudicación.

En Barañain, a ..... de..... de .....2026

(firma)

Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.

Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.



## ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/

Dña.....

DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en  
.....C.P....., localidad  
....., teléfono....., con correo electrónico a efectos de  
recibir comunicaciones ( este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de  
(táchese lo que no proceda) la sociedad

NIF.....

*Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación del **Contrato de obras para la naturalización del patio del CP Alaitz**, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete a la ejecución del dicho contrato, ofertando el siguiente precio::*

En Barañain , a ..... de..... de 2026

(firma)

### NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.